

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 2138** *Resolución de 28 de enero de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de enero de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1974	dólares USA.
1 euro =	182,76	yenes japoneses.
1 euro =	24,294	coronas checas.
1 euro =	7,4666	coronas danesas.
1 euro =	0,86850	libras esterlinas.
1 euro =	380,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2028	zlotys polacos.
1 euro =	5,0965	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,5885	coronas suecas.
1 euro =	0,9188	francos suizos.
1 euro =	145,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,5230	coronas noruegas.
1 euro =	51,9846	liras turcas.
1 euro =	1,7107	dólares australianos.
1 euro =	6,1949	reales brasileños.
1 euro =	1,6242	dólares canadienses.
1 euro =	8,3176	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,3415	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20047,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,7023	shekel israelí.
1 euro =	110,0930	rupias indias.
1 euro =	1710,88	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5413	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6926	ringgits malasios.
1 euro =	1,9859	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,353	pesos filipinos.
1 euro =	1,5108	dólares de Singapur.

1 euro =	37,251	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0178	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de enero de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.